

## CIUDAD AUTONOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y REGENERACIÓN DEMOCRÁTICA.

**886.** RECTIFICACIÓN DE ERRORES MATERIALES DETECTADOS EN EL ANUNCIO PUBLICADO EN EL BOME Nº 5641 DE FECHA 9 DE ABRIL DE 2019, REFERENTE A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DE 32 PLAZAS DE POLICÍA LOCAL, OPOSICIÓN LIBRE.

### DILIGENCIA:

El Consejo de Gobierno, en sesión ejecutiva Ordinaria celebrada el día 31 de mayo de 2019, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

**PUNTO NOVENO.- RECTIFICACIÓN ERRORES MATERIALES BASES CONVOCATORIA 32 PLAZAS POLICÍA LOCAL, OPOSICIÓN LIBRE.-** El Consejo de Gobierno acuerda aprobar Propuesta de la Consejería de Economía, Empleo y Administraciones Públicas, que literalmente dice:

“

De conformidad con el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, **VENGO EN PROPONER** se proceda a la rectificación de los errores materiales detectados en las “Bases de la Convocatoria para cubrir 32 plazas de Policía Local” (BOME nº 5641 de fecha 09-0419), en el sentido siguiente:

**Donde dice:**

“ ...

#### **2ª FASE: CURSO SELECTIVO DE FORMACIÓN BÁSICA:**

De los opositores que superen la primera fase del proceso selectivo serán considerados “Aptos” los 10 que obtengan la mayor puntuación, el resto serán considerados “No Aptos”.

Los opositores Aptos serán nombrados “Funcionarios” en prácticas por la Consejería de Economía, Empleo y Administraciones Públicas y realizarán un Curso Selectivo de Formación Básica en la Policía Local.

El curso tendrá una duración no superior a seis meses.

“ ...

**Debe decir:**

“ ...

#### **2ª FASE: CURSO SELECTIVO DE FORMACIÓN BÁSICA:**

De los opositores que superen la primera fase del proceso selectivo serán considerados “Aptos” los 32 que obtengan la mayor puntuación, de conformidad con el reparto de plazas establecido en las presentes Bases de la convocatoria (Turno libre y reserva de plazas para el personal profesional de tropa y marinería), el resto serán considerados “No Aptos”.

Los opositores Aptos serán nombrados “Funcionarios” en prácticas por la Consejería de Economía, Empleo y Administraciones Públicas y realizarán un Curso Selectivo de Formación Básica en la Policía Local.

El curso tendrá una duración no superior a seis meses.

“ ...

Melilla 3 de junio de 2019,  
El Secretario,  
José Antonio Jiménez Villoslada